



Manual del Sistema de Gestión Integral

Dirección de Planeación
Estratégica y Gestión Organizacional

1.Datos generales	3
1.1. Contexto organizacional	3
1.2. Cobertura geográfica y sedes de la CCOA	4
1.3. Estructura organizacional	5
2. Sistema de gestión integral de la cámara de comercio del Oriente Antioqueño	5
2.1. Plan de gestión estratégica	6
2.1.1. Propósito Superior	6
2.1.2. Valores	6
2.1.3. Grupos de Interés	6
2.1.4. Oferta de Valor	7
2.1.5. Despliegue Estratégico	7
2.1.6. Sistema de Gestión del Riesgo	10
2.2. Gestión de procesos	11
2.2.1. Política de Gestión Integral	12
2.2.2. Política de Gestión Documental - PGD	12
2.2.3. Política de Seguridad de la Información	13
2.2.4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
2.3. Alcance del sistema de gestión integral	15
2.3.1. NTC ISO 9001 Sistema de gestión de la calidad	15
2.3.2. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST (Decreto 1072 de 2015)	16
2.3.3. NTC ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	17
2.5. Exclusiones del Sistema de Gestión Integral	17
2.5.1. NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad	17
2.5.1. NTC ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	18
3. Mapa de macroprocesos y procesos	18

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha:28/05/2024

1.Datos generales

1.1.Contexto organizacional

La CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO es una entidad gremial de carácter privado, sin ánimo de lucro, que cumple funciones delegadas por el Gobierno Nacional y presta servicios, dirigidos al fortalecimiento comercial y empresarial de la región de su cobertura. Las Cámaras de Comercio ejercen las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto 2042 de 2014.

En razón de las funciones públicas delegadas y el manejo de recursos públicos, somos vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, lo cual se constituye en un elemento de transparencia a favor de nuestros grupos de interés. A ello se suma que nuestros estatutos están en línea con los principios de la administración pública y rendición de cuentas ante organismos de vigilancia y control. El Gobierno Nacional fija los límites territoriales dentro de los cuales cada Cámara de Comercio desarrolla sus funciones y programas, teniendo en cuenta las facilidades de las comunicaciones y la continuidad geográfica, económica y comercial de cada región. En Antioquia existen 5 cámaras de comercio y en el país son en total 57 cámaras agrupadas en la Confederación de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS.

Hacia 1984 un grupo de comerciantes del Oriente del departamento de Antioquia y matriculados en la Cámara de Comercio de Medellín, solicitaron la creación de una Cámara de Comercio con sede en el municipio de Rionegro. La iniciativa se produce en una época de creciente desarrollo en la región, dada la existencia de gran cantidad de industrias, la presencia de un comercio activo y el desarrollo de obras de infraestructura de gran importancia para la zona, como la construcción de la Autopista Medellín-Bogotá, del Aeropuerto José María Córdova y varios proyectos hidroeléctricos.

Nuestra creación como institución sin ánimo de lucro se dio hace 37 años, con el propósito de apoyar a los comerciantes y empresarios de la región, mediante la formalización de la actividad económica, el fortalecimiento y desarrollo

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha:28/05/2024

empresarial, y la competitividad regional.

Desde entonces y a lo largo de nuestra histórica gestión hemos demostrado una vocación indeclinable por la generación de valor. Desde hace tres décadas la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO se ha erigido como una entidad insigne en el territorio, en razón a la permanente renovación que hemos asumido para apoyar y fortalecer la capacidad de los empresarios de la Región así como el significativo aporte al desarrollo sostenible y competitivo.

1.2. Cobertura geográfica y sedes de la CCOA

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño tiene cobertura en 23 municipios, los cuales se agrupan en cuatro zonas, así: Altiplano, conformado por los municipios de Rionegro, La Ceja, Guarne, Marinilla, La Unión, San Vicente, El Carmen de Viboral, El Santuario y El Retiro. Embalses, conformada por los municipios de El Peñol, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Alejandría y Concepción, Páramo, con los municipios Sonsón, Argelia, Abejorral y Nariño y, la zona de Bosques, por los municipios de San Luis, San Francisco, Cocorná y Granada.

La sede principal de la Cámara de Comercio se encuentra ubicada en el municipio de Rionegro y también cuenta con oficinas receptoras en los municipios de La Ceja, Sonsón, Guatapé y Cocorná.



Mapa del oriente antioqueño

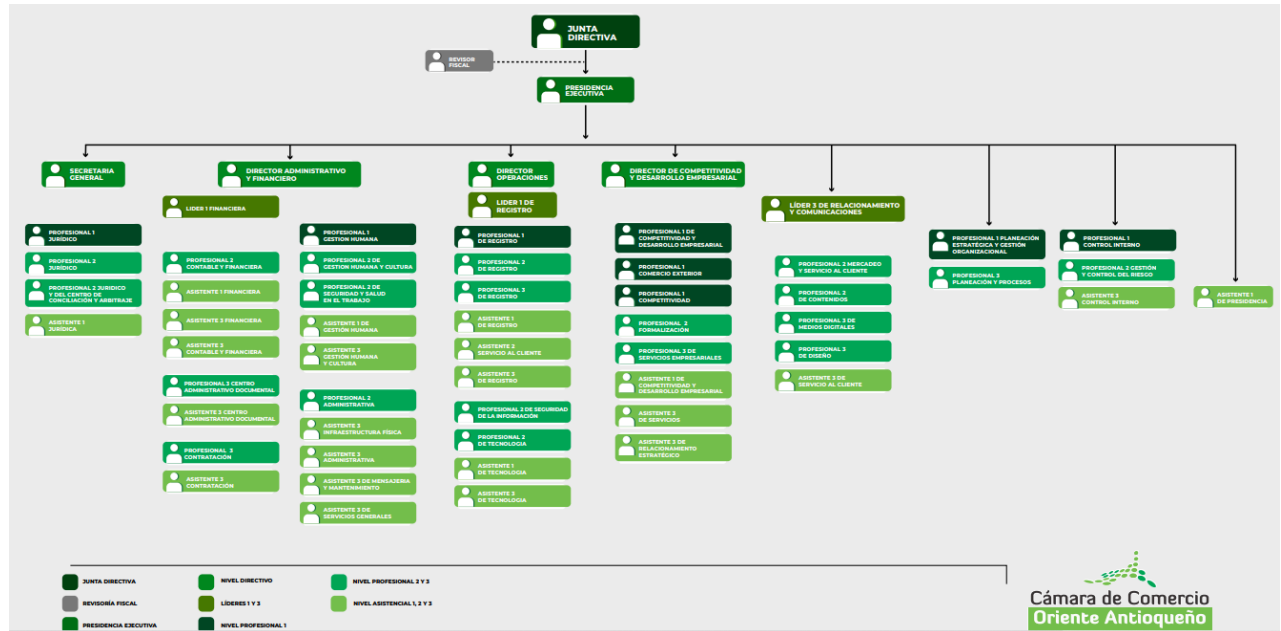
Elabora:
 Ana María Ruíz
 Profesional 3 de Planeación y
 Procesos

Revisa y aprueba:
 Camila Escobar Vargas
 Presidenta Ejecutiva

Pública:
 Ana María Ruíz
 Profesional 3 de Planeación y
 Procesos

Fecha: 28/05/2024

1.3. Estructura organizacional



2. Sistema de gestión integral de la cámara de comercio del Oriente Antioqueño

En el interés permanente por mejorar e innovar en su gestión y de evolucionar en la concepción de un Sistema de Gestión Integral para asegurar la generación de valor, la competitividad y la sostenibilidad de la Entidad y ser referente para las empresas de la región por la aplicación de las mejores prácticas de gestión de organizaciones de clase mundial, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño implementa un Sistema de Gestión Integral.

El Sistema busca abordar la organización bajo un enfoque de pensamiento sistémico y la integración de tres elementos que interactúan entre sí:

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024



Fuente propia

2.1. Plan de gestión estratégica

La Gestión Estratégica de la CCOA tiene como propósito ser la carta de navegación de la organización a futuro, enfocar el esfuerzo para asegurar la sostenibilidad y competitividad de la organización y agregar valor a los grupos de interés.

2.1.1. Propósito Superior

Un Oriente Antioqueño que inspire al mundo; sus empresarios serán los más conscientes , competitivos e innovadores del país.

2.1.2. Nuestros Valores

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño cumplirá sus funciones inspiradas en los siguientes valores institucionales:

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024



Fuente: Código de ética CCOA

2.1.3. Grupos de Interés

- Afiliados
- Matriculados
- Potenciales matriculados
- Gobierno nacional y departamental
- Autoridades municipales
- Aliados Estratégicos
- Colaboradores

2.1.4. Oferta de Valor

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño ofrece de manera claramente diferenciada a sus grupos de interés:

- Servicios registrales seguros , accesibles y de fácil uso.
- Información y estudios socio-económicos de valor para los grupos de interés.
- Desarrollo integral de los colaboradores a nivel personal, laboral y profesional.
- Programas y servicios priorizados y valorados para los afiliados como clientes preferenciales y su contribución al desarrollo empresarial
- Gestión de recursos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la competitividad regional y empresarial.
- Proyectos y programas de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo empresarial por sectores económicos, tamaños y niveles de madurez.
- Contribución a la transformación digital de las organizaciones del territorio
- Contribución con el fortalecimiento de una cultura de formalización, emprendimiento y empresarismo en la región.
- Liderazgo y orientación de la competitividad de la región de la Cámara.

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha:28/05/2024

→ Información confiable y oportuna de los registros públicos.

2.1.5.Despliegue Estratégico

En línea con su propósito, la organización ha definido cinco imperativos estratégicos, a través de los cuales se despliegan las acciones necesarias para brindar una oferta de servicios diferenciales, diseñados para satisfacer las necesidades de nuestros públicos de interés.

IMPERATIVO I. Desarrollo integral, sostenible y competitivo del territorio

IMPERATIVO II. Formalización, desarrollo e internacionalización del tejido empresarial

IMPERATIVO III. Excelencia en el desempeño y sostenibilidad organizacional

IMPERATIVO IV. Desarrollo integral de los colaboradores

IMPERATIVO V. Excelencia operacional

IMPERATIVO I. Desarrollo integral, sostenible y competitivo del territorio.

Contribuir con el desarrollo económico, ambiental y social del territorio, liderando la competitividad regional, mediante la articulación de actores, la influencia valorada en política pública, la promoción de la inversión y la generación y transferencia de conocimiento.

Objetivos estratégicos

1. Liderar con influencia valorada y activa escenarios de articulación, la formulación de políticas públicas y proyectos de desarrollo sostenible de la región.

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha:28/05/2024

2. Generar y transferir conocimiento útil para el desarrollo competitivo de la región.
3. Contribuir al incremento de la inversión pública y privada en el territorio, atrayendo capitales, talento humano y recursos técnicos para el fortalecimiento de las condiciones de competitividad de la región.

IMPERATIVO II. Formalización, desarrollo e internacionalización del tejido empresarial.

Impactar efectivamente el desarrollo de las empresas y los encadenamientos productivos del Oriente Antioqueño, con soluciones para la formalización, el emprendimiento, la productividad y la internacionalización.

Objetivos estratégicos

1. Contribuir de manera efectiva en la creación y formalización de empresas en el oriente antioqueño.
2. Impactar el crecimiento de los diferentes sectores económicos, con procesos de asociatividad.
3. Contribuir efectivamente al desarrollo empresarial de la región, con soluciones innovadoras.

IMPERATIVO III. Excelencia en el desempeño y sostenibilidad organizacional

Obtener altos niveles de desempeño y sostenibilidad organizacional, con excelencia, innovación, agilidad y efectividad en la gestión.

Objetivos estratégicos

1. Lograr y mantener altos niveles de desempeño, en línea con la estrategia y medidos con referentes internacionales de gestión organizacional.
2. Desarrollar y transferir de manera efectiva la oferta diferenciada de valor a los grupos de interés.
3. Innovar permanentemente en gestión y servicios para apalancar el cumplimiento de la estrategia.
4. Alcanzar, mantener y mejorar permanentemente niveles de solvencia económica y liquidez financiera, que apalancen el desarrollo y la operación de la Cámara.

IMPERATIVO IV. Desarrollo integral de los colaboradores

Elabora: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos	Revisa y aprueba: Camila Escobar Vargas Presidenta Ejecutiva	Pública: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos Fecha:28/05/2024
--	---	---

Contribuir estratégicamente al desarrollo integral de los colaboradores, en las dimensiones personal, profesional y social, para hacer de la CCOA un espacio laboral aspiracional, con personas satisfechas, competentes y comprometidas con la estrategia organizacional.

Objetivos estratégicos

1. Lograr y mantener altos niveles en las competencias y en el desempeño integral de los colaboradores, en línea con la estrategia organizacional.
2. Lograr altos niveles de atracción y retención del talento humano competente.
3. Generar, en los colaboradores y en los equipos, altos niveles de confianza y seguridad, con liderazgo inspirador y en línea con la estrategia de la organización.

IMPERATIVO V. Excelencia operacional

Lograr resultados superiores en el desempeño operacional, con innovación y mejoramiento continuo, articulando inteligentemente el talento humano, la tecnología, la infraestructura y los procesos.

Objetivos estratégicos

1. Alcanzar altos niveles de madurez digital, como aporte a una organización innovadora, competitiva y sostenible.
2. Mejorar permanentemente la productividad operacional.
3. Asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de información.
4. Dar cumplimiento a las funciones delegadas, con énfasis en la administración de los Registros Públicos.

El direccionamiento estratégico se despliega a toda la organización mediante planes de gestión anual, asegurando la coherencia del nivel táctico y el nivel estratégico. De igual manera, se planifican los recursos y se priorizan los proyectos a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento de la estrategia organizacional.

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

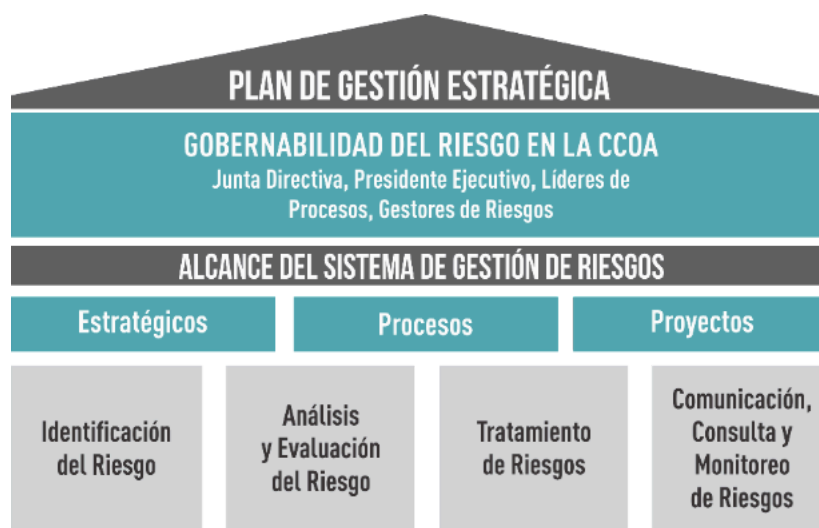
Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024

2.1.6. Sistema de Gestión del Riesgo

En la CCOA el enfoque del sistema de gestión de riesgo está concebido desde la estrategia organizacional y establece el proceso que permite pensar sistemáticamente sobre los posibles eventos negativos o de oportunidad que generan incertidumbre en el logro de los objetivos.

El marco para la gestión del riesgo en la CCOA se construye bajo los siguientes niveles:



La gestión de riesgos se encuentra soportada en la estructura de proceso, en el macroproceso de Gestión y control del riesgo, el cual, basados en la norma ISO 31000, define los procesos y metodologías necesarias para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos, así como los planes de contingencia para los riesgos que impactan de manera directa la operación. De esta manera se asegura la intervención de aquellos eventos, tanto internos como externos que pueden afectar de manera negativa el logro de los objetivos. Así mismo, la gestión de riesgos se integra con los demás procesos y sistemas (ISO 9001, ISO 27001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión de proyectos) para asegurar una gestión sistemática de los riesgos en todos los niveles de la organización.

La implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en la organización inició

Elabora:
 Ana María Ruíz
 Profesional 3 de Planeación y
 Procesos

Revisa y aprueba:
 Camila Escobar Vargas
 Presidenta Ejecutiva

Pública:
 Ana María Ruíz
 Profesional 3 de Planeación y
 Procesos

Fecha: 28/05/2024

en el 2015, y se desarrolló en las siguientes fases:

Fase 1: Nivel estratégico

Fase 2: Nivel procesos

Fase 3: Nivel proyectos

2.2. Gestión de procesos

El enfoque de procesos está orientado a cumplir con la estrategia organizacional por medio de la alineación, pertinencia y suficiencia de todos los macroprocesos y los procesos que deben agregar valor a los grupos de interés y cumplir con los aspectos legales y normativos. La gestión de los procesos es un componente fundamental del Sistema de Gestión Integral, garantizando así que el trabajo de los colaboradores contribuya al logro de los objetivos, al aprendizaje, la excelencia operacional y a la innovación. Por eso, esta gestión es una estructura que permite visualizar a la organización como una red de procesos, donde existe una relación y una conexión entre los mismos.

2.2.1. Política de Gestión Integral



Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024

2.2.2. Política de Gestión Documental - PGD

Entendiendo la importancia de la información como recurso vital para su funcionamiento, la Cámara de Comercio ha implementado el Programa de Gestión Documental, como instrumento guía de la gestión documental, con el fin de identificar la realidad del proceso y formular las acciones necesarias para estar alineados con las disposiciones normativas y los objetivos estratégicos organizacionales, estableciendo la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades aquí registradas y realizando el seguimiento oportuno a los planes y subprogramas que lo integran.

Por medio de la elaboración y adopción del presente instrumento, se da cumplimiento a la Ley 594 del 2000, la Ley 1712 de 2014, la Resolución 8934 de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como el Decreto 1080 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

El Programa de Gestión Documental PGD, abarca los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, preservación a largo plazo y valoración de los documentos, independiente del soporte en que se encuentren (análogo o digital). Cada proceso es evaluado y orientado a su mejoramiento para garantizar el acceso oportuno a la información y articulado al Plan de Gestión Estratégica, impactando positivamente sus líneas de acción.



Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024

2.2.3. Política de Seguridad de la Información

En el 2017 la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño recibe la certificación en la NTC ISO 27001:2013 en la cual está definido el siguiente alcance para el proceso de Gestión de los Registros Públicos y los procesos de apoyo, estratégicos, control y evaluación que soportan su gestión. La descripción de la implementación se encuentra documentada en la “Declaración de aplicabilidad”. La certificación comprende la sede principal en Rionegro y las sedes de La Ceja, Guatapé y Sonsón.



Política del SGSI

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño asegura la protección de la información que recolecta, consulta, genera, publica, almacena y administra, a través de la implementación de estrategias y acciones internas que apoyan a nuestros colaboradores en el fortalecimiento de la cultura en seguridad de la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos de información, en línea con el cumplimiento de sus funciones delegadas por el Gobierno Nacional y con su propósito superior **“Un Oriente Antioqueño que inspire al mundo; sus empresarios serán los más conscientes, competitivos e innovadores del país.”**

Así mismo, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño gestiona de manera oportuna y eficaz los riesgos de seguridad de la información, promueve el mejoramiento continuo, la transformación digital y el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y normativos.

Camila Escobar V
Camila Escobar
Presidenta Ejecutiva



Fecha de aprobación 9 de marzo del 2023

2.2.4. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que pretende aumentar la calidad de vida y la salud de los empleados, minimizar accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales y servir como instrumento para el desarrollo hacia la calidad de los procesos, la productividad y la eficiencia de la empresa; el cual se constituye en una estrategia de tipo preventivo, orientado a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, bienestar,

<p>Elabora: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos</p>	<p>Revisa y aprueba: Camila Escobar Vargas Presidenta Ejecutiva</p>	<p>Pública: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos</p> <p style="text-align: right;">Fecha: 28/05/2024</p>
--	--	---

productividad y en general un clima organizacional saludable.

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño inició la implementación del SG-SST en enero de 2016.



Política de seguridad y salud en el trabajo

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño entidad que promueve el desarrollo consciente, competitivo e innovador en los empresarios en un Oriente Antioqueño que inspire al mundo; se compromete con la protección y promoción de la salud física, mental y social de los colaboradores, visitantes, contratistas, subcontratistas, medio ambiente y demás grupos de interés; por lo tanto identifica peligros, evalúa, valora los riesgos y define sus controles incluyendo la preparación y respuesta ante emergencias y la seguridad vial; con la destinación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, para la prevención de enfermedades laborales, accidentes e incidentes de trabajo y de tránsito, la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y el PESV, fortaleciendo la cultura del cuidado, y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Fecha de aprobación: julio de 2016
Fecha de actualización: noviembre 2023

Camila Escobar V
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño



2.3. Alcance del sistema de gestión integral

2.3.1. NTC ISO 9001 Sistema de gestión de la calidad

En la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, se define como alcance para el SGC bajo la NTC ISO 9001:2015 la prestación de los servicios de:

- **Registros Públicos:** Es un servicio de orden legal delegado por el gobierno nacional a la cámara de comercio, con el propósito de darle publicidad a los actos, contratos y negocios a los que la ley exige esta formalidad. De acuerdo con el Decreto 2042 de 2014, las cámaras de comercio tienen entre sus funciones llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024

- **Servicio de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición:**
Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos son herramientas que ofrecen a las personas diversas oportunidades para solucionar sus conflictos por sí mismas o con la ayuda de un tercero sin la necesidad de acudir a los despachos judiciales.

Procesos pertinentes a esta norma:

- Formulación, Despliegue y Seguimiento a la Estrategia
- Gestión de la Calidad
- Relacionamiento Institucional
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión de los Registros Públicos
- Servicio de conciliación, arbitraje y amigable composición
- Gestión Contractual
- Gestión Documental
- Gestión de la Infraestructura Física
- Servicios de Tecnología de información (TI)
- Gestión de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
- Gestión Financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Riesgos

**2.3.2. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST
(Decreto 1072 de 2015)**

Procesos pertinentes a esta norma:

- Formulación, Despliegue y Seguimiento a la Estrategia
- Gestión de la Calidad
- Gestión Contractual
- Gestión Documental
- Gestión de la Infraestructura Física
- Gestión del Talento Humano

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha:28/05/2024

- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión de Riesgos

2.3.3. NTC ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, define como alcance para el SGSI bajo la norma ISO 27001:2022 los siguientes procesos:

- **Registros Públicos:** Es un servicio de orden legal delegado por el gobierno nacional a la cámara de comercio, con el propósito de darle publicidad a los actos, contratos y negocios a los que la ley exige esta formalidad. De acuerdo con el Decreto 2042 de 2014, las cámaras de comercio tienen entre sus funciones llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.

Procesos pertinentes a esta norma:

- Formulación, Despliegue y Seguimiento a la Estrategia
- Gestión de la Calidad
- Relacionamiento Institucional
- Gestión de los Registros Públicos
- Gestión Contractual
- Gestión Documental
- Gestión de la Infraestructura Física
- Servicios de Tecnología de información (TI)
- Gestión de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Riesgos
- Auditorías de Control Interno
- Gestión de Seguridad de la Información

2.5. Exclusiones del Sistema de Gestión Integral

2.5.1. NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad

En la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, no se contempla dentro del alcance del SGC bajo la ISO 9001:2015 el numeral 8.3. Diseño y desarrollo de los

Elabora:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Revisa y aprueba:
Camila Escobar Vargas
Presidenta Ejecutiva

Pública:
Ana María Ruíz
Profesional 3 de Planeación y
Procesos

Fecha: 28/05/2024

productos y servicios dado que el servicio prestado es bajo el marco legal normativo.

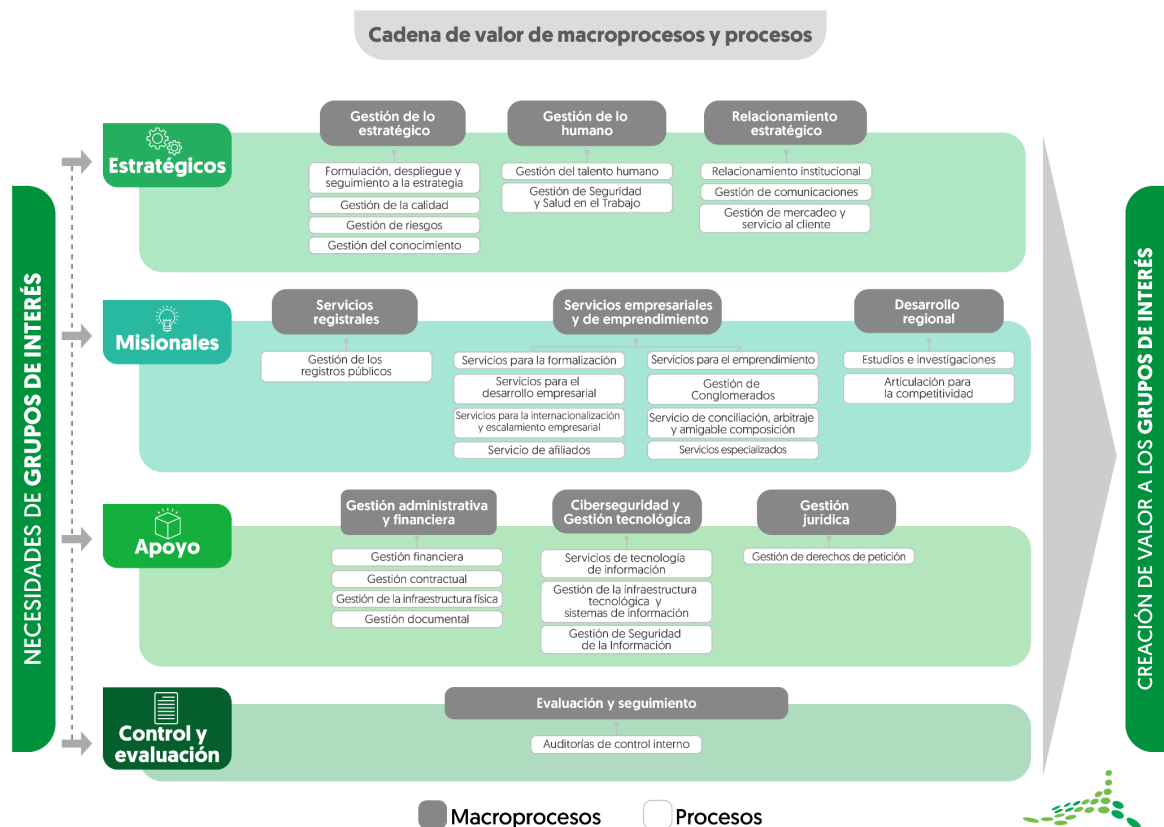
2.5.1. NTC ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Se encuentran descritas en la *SI-DA-SE-01 Declaración de Aplicabilidad*.

3. Mapa de macroprocesos y procesos

Número de macroprocesos: 10

Número de procesos: 29



Camila Escobar V

Camila Escobar Vargas

Presidenta Ejecutiva

<p>Elabora: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos</p>	<p>Revisa y aprueba: Camila Escobar Vargas Presidenta Ejecutiva</p>	<p>Pública: Ana María Ruíz Profesional 3 de Planeación y Procesos</p>
--	--	--

Fecha: 28/05/2024